



Notificación Personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 24 de agosto de 2018, siendo las 16⁴⁰ hrs horas, procedí a notificar personalmente a don Rodolfo Harwardt Rabenko, representante de Rentas e Inversiones Harwardt y Cía. Ltda., en su domicilio ubicado en calle Playa Raquel N° 452, comuna de Puerto Octay, de la Resolución Exenta N° 1057, de fecha 23 de agosto de 2018, que resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-057-2017. Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y ha sido recepcionada por Arturo Vasquez, quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.

Arturo Vasquez
RECIBE: Arturo Vasquez
R.U.N. 20.207.01



Gabriela Tramón Pérez
Funcionaria División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente